



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-75016177- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-75016177- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROGUERIA CIENZA ARGENTINA HORNOS PROPIEDAD DE MEDIFARM S.A., CUIT N° 30681783055, Legajo N° 1.447 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Especialidades Medicinales), solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico HERNAN PEDRO FERNANDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.449.922, Matrícula Profesional N° 11.846, como Director Técnico de la firma DROGUERIA CIENZA ARGENTINA HORNOS PROPIEDAD DE MEDIFARM S.A., Legajo N° 1.447, con domicilio legal en la calle

Gral. Hornos N° 1.716/18/20/22, 1° y 2° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de julio de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica DEBORA ALEJANDRA CALGARO, Documento Nacional de Identidad N° 32.637.260, Matrícula Nacional N° 17.903, como Directora Técnica de la firma DROGUERIA SCIENZA ARGENTINA HORNOS PROPIEDAD DE MEDIFARM S.A., Legajo N° 1.447, a partir del 01 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-75016177- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga